

RESUELVE APELACION

RESOLUCION N°32

Dalcahue, junio 16 de 2011.-

VISTOS: La presentación de doña Carolina Borquez Oyarzo, de fecha 14 de junio de 2011, en cuanto solicita dejar sin efecto la medida de amonestación escrita aplicada en su oportunidad.

CONSIDERANDO: Que es efectivo que la instrucción de la Investigación Sumaria lo fue para determinar la responsabilidad funcionaria de Don José Luis Barrientos.-

Que, en consecuencia dicha investigación debe acabar sólo lo relativo a la eventual responsabilidad de dicho funcionario.

Que, para aplicar una sanción a un tercero, éste debió ser advertido de tal hecho y ampliar la investigación a su respecto, cuestión que en la especie no ocurrió.

RESUELVO: Acoger la reconsideración presentada por doña CAROLINA BORQUEZ OYARZO, dejándose constancia en cualquier caso que, en lo futuro, deberá ser más cuidadosa en el modo de ejercer sus funciones, todo de acuerdo a los términos ordenados, en el sentido de implementar un efectivo sistema de control en la Corporación Municipal "Ramón Freire" y conocido por todos los usuarios y al Empleador.

ARCHIVASE.

ÁNOTESE, COMUNIQUESE Y



ALFREDO S. HURTADO ALVAREZ
PDTE. CORPORACION MUNICIPAL Y SERVICIOS
"RAMON FREIRE" - DALCAHUE